



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0273
17 OCT. 2012

Por medio de la cual se efectúan Reducciones al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia Fiscal de 2.012.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 111 DE 1996, Y ORDENANZA No.001 DE 1997 ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL ARTICULO 89 LITERAL A) Y ARTICULO 90, Y

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE ORDENANZA No.011 DE NOVIEMBRE 15 DE 2011, SE APROBO EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012.

QUE LA SECRETARIA DE SALUD MEDIANTE OFICIOS MSS-1497 Y MSS-1499 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2012 Y MSS-1592 DE OCTUBRE 04 DE 2012, SOLICITA UNOS AJUSTES AL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012, MEDIANTE REDUCCIONES A LAS APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE SALUD.

QUE LOS MONTOS PROYECTADOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS NACIONALES SALUD PUBLICA NO HAN SIDO TRANSFERDIOS POR LA NACION AL DEPARTAMENTO EN SU TOTALIDAD.

QUE ES NECESARIO EFECTUAR AJUSTES AL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012 POR LA SUMA DE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.074.661.728.00) MODENA CORRIENTE

QUE EN MERITO DE LO ANTERIOR, SE

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: REDUZCASE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN LA SUMA DE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.074.661.728.00) MODENA CORRIENTE.

	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	
0503-01-	INGRESOS CORRIENTES	
0503-0102-	NOTRIBUTARIOS	
0503-010203-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
0503-01020309-	RECURSOS DEL BALANCE	
0503-02-	FONDOS ESPECIALES	
0503-020201080203-32	SGP SALUD PUBLICA	\$ 52,900,500
0503-0202010803-	PROGRAMA NACIONAL(Salud Publica)	
0503-020201080301-33	Campañas Directas ETV	\$ 55,000,000.00
0503-020201080305-546	Promoción y Prevención	\$794,275,342.00
0503-020201080321-41	Fondo Rotatorio Estupefacientes	\$14,572,650.00
0503-0202010805	RECURSOS DEL BALANCE	
0503-02020108050406-546	Promoción y Prevención	\$ 153,003,000.00
0504-02020108050415-41	Fondo Rotatorio Estupefacientes	\$ 4,910,236.00

ARTICULO SEGUNDO: REDUZCASE EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES APROBADA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN LA SUMA DE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.074.661.728.00) MODENA CORRIENTE.



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

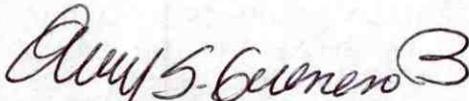
0273

Continuacion Decreto Reduccion

0503-3-	INVERSION		
0503-3-1-	SECRETARIA DE SALUD		
0503-3-12-	SALUD PUBLICA		
0503-3-121-	Acciones de Promoción y Prevención		
0503-3-1213-546	Prevención Factores de Salud Sexual y Reproductiva	\$	109,250,000.00
0503-3-1214-546	Proyecto Salud Bucal	\$	50,000,000.00
0503-3-1215-546	Prevención Enfermedades de Salud Mental	\$	19,475,342.00
0503-3-1216-546	Prevención y Disminución Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis	\$	28,503,000.00
0503-3-1216-33	Prevención y Disminución Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis	\$	55,000,000.00
0503-3-1217-546	Implementación Plan de Promoción Salud, Prevención e Intervención Intersectorial de Enfermedades Crónicas	\$	11,000,000.00
0503-3-1218-32	Mejoramiento de la Seguridad Sanitaria y Ambiental	\$	52,900,500.00
0503-3-1218-546	Mejoramiento de la Seguridad Sanitaria y Ambiental	\$	60,050,000.00
0503-3-12110-546	Proyecto Laboratorio Salud Publica 2012-2012 sai	\$	523,000,000.00
0503-3-12111-546	Capacitación Actores Sistema de Salud y Otros Sectores En la Formulación plan de Salud	\$	50,000,000.00
0503-3-12113-546	Promoción y Prevención Enfermedades para las Personas Mayores del Depto.	\$	50,000,000.00
0503-3-12114-546	Proyecto Discapacitados	\$	46,000,000.00
0503-3-12117-41	Prevención Fondo Rotatorio de Estupefacientes	\$	19,482,886.00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Sanción.

17 OCT. 2012


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora


CHARLES LIVINGSTON L.
Secretario de Hacienda

